PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO

Procedimiento abierto

Expediente nº: 2025030 Armonizado

Objeto: SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE SPRI

ÍNDICE

1.-OBJETO 2

2.- ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO 2

3.- REQUISITOS TÉCNICOS 2

a) Requisitos técnicos generales 2

b) Requisitos técnicos específicos 3

c) Requisitos ambientales de los materiales 4

4.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA 5

5.- EJECUCIÓN 5

6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 6

7.- PLAZO DE GARANTIA 7

ANEXO I 8

ANEXO II 17

ANEXO III.1 18

ANEXO III.2 19

ANEXO III.3 20

ANEXO IV 21

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.-OBJETO

SPRI-AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL (en adelante, "SPRI"), ente público de derecho privado, adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco, precisa adquirir determinado mobiliario para sus oficinas sitas en la Plaza Bizkaia (Bilbao).

Para salvaguardar la seguridad y salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, el mobiliario tendrá que garantizar unos criterios mínimos de ergonomía, comodidad, seguridad y calidad ambiental. Además, la prestación tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.

2.- ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

La presente licitación tiene como objeto la adquisición de mobiliario en base a criterios sostenibles para las instalaciones de SPRI ubicadas en las plantas tercera y cuarta de sus oficinas, así como el suministro, transporte, montaje, colocación y retirada de embalaje derivados de dicha acción. El detalle concreto de los artículos a suministrar, así como el importe del presupuesto formulado, se recogen en el **ANEXO I** de este Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, "PPT"). SPRI se compromete únicamente a adquirir el número de unidades mínimas indicadas en dicho Anexo.

3.- REQUISITOS TÉCNICOS

La adjudicataria se compromete a la instalación en el sitio del mobiliario, incluyendo la sujeción de estos, montaje, instalación y todos los elementos precisos para su funcionamiento y puesta a punto para su utilización.

Incluirá a su vez el desmontaje, retirada y traslado al vertedero de los embalajes y enseres que sean necesarios retirar después de la instalación del mobiliario, así como el vehículo a utilizar, kilometraje, gastos asociados a desplazamiento, tasas de vertederos y la limpieza de la suciedad producida en el montaje e instalación, debiendo en todo caso cumplir las prescripciones legales y reglamentarias relativas a la gestión de residuos.

En especial, respecto a los embalajes, la adjudicataria se comprometerá a una adecuada gestión final de los embalajes y de cualquier otro residuo generado durante el suministro y la instalación del mobiliario, teniéndose que garantizar como mínimo la recogida selectiva de los residuos generados.

Todos los elementos se instalarán en los lugares que determine SPRI en las plantas tercera y cuarta de sus oficinas, debiendo quedar en perfecto estado de funcionamiento. Por otra parte, cumplirán con los requisitos técnicos generales, específicos y ambientales que se recogen a continuación, sin perjuicio de que deberán cumplir con el resto de normativa que les sea aplicable.

Los elementos desmontados quedan en poder de SPRI, que se encargará de dejar los espacios libres de los elementos preexistentes donde deba ir instalado el mobiliario a adquirir.

a) Requisitos técnicos generales

1. Sostenibilidad:

En cuanto a los criterios de diseño, **se busca una línea de mobiliario minimalista que aporte calidez al conjunto,** por lo que los elementos de madera y las soluciones sostenibles tendrán una presencia predominante.
Para salvaguardar la seguridad y salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, el mobiliario tendrá que garantizar unos criterios definidos en los siguientes **apartados 3.b) y 3.c)** de ergonomía, comodidad, seguridad y calidad ambiental. Además, el trabajo también tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.

2. <u>Racionalidad y flexibilidad de las soluciones ofertadas</u>:
Las ofertas deberán identificar un único producto por cada categoría, reduciendo a uno solo los modelos comerciales para cada elemento que permitan una adaptabilidad en acabados, medidas y opciones respecto del mobiliario propuesto en cada Lote, así como respecto de futuras variaciones. En este sentido, deberán ser productos cuyo montaje y desmontaje sea sencillo y no suponga el deterioro de estos, salvaguardando siempre su calidad.

b) Requisitos técnicos específicos

Las licitadoras deberán observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen el producto que ofertan. Para ello, se establecen las siguientes especificaciones técnicas en los materiales de **obligado cumplimiento**:

1. <u>Garantía:</u>
Los materiales del equipamiento a suministrar e instalar deben poseer características que procuren su fácil mantenimiento, durabilidad y reposición. El producto ha de tener una garantía mínima de 3 años y se deberá garantizar la disponibilidad de piezas de recambio, repuestos y acabados de los elementos ofertados durante un plazo mínimo de 10 años, conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2021, por el que se realiza la transposición de la Directiva UE 2019/771 y la Directiva UE 2019/770.

Verificación: El cumplimiento de este criterio se acreditará mediante Declaración Responsable de la licitadora conforme a ANEXO II

2. <u>Mantenimiento:</u>
La limpieza de los productos ha de ser posible sin el uso de productos con disolventes orgánicos. Por ello, en ejecución del contrato se deberá facilitar información sobre la limpieza y mantenimiento de los productos.

Verificación: El cumplimiento de este criterio se acreditará mediante Declaración Responsable de la licitadora conforme a ANEXO II

3. <u>Reciclaje y reutilización:</u>
El producto ha de ser reciclable y adecuado para su reutilización. Los materiales de los que está compuesto el producto deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. El manual del usuario del producto tiene que citar las opciones de reciclaje y reutilización.

Verificación: El cumplimiento de este criterio se acreditará mediante Declaración Responsable de la licitadora conforme a ANEXO II

4. <u>Embalajes</u>:

El embalaje debe estar fabricado con un tipo de material reciclable (papel/cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno).

Verificación: El cumplimiento de este criterio se acreditará mediante Declaración Responsable de la licitadora conforme a ANEXO II

5. <u>Gestión de residuos</u>:

La adjudicataria deberá realizar una adecuada gestión final de los embalajes y de cualquier otro residuo generado durante el suministro y la instalación del mobiliario, teniéndose que garantizar como mínimo la recogida selectiva de los residuos generados.

Verificación: El cumplimiento de este criterio se acreditará mediante Declaración Responsable de la licitadora conforme a ANEXO II

6. <u>Ergonomía (sillas):</u>

Las sillas tendrán que cumplir con las normas o estándares nacionales, europeos o internacionales de ergonomía. Siendo requisitos:

- UNE-EN ISO 9241-1/A1:2002: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 1: Introducción general. (ISO 9241-1:1997/AM 1:2001).
- UNE-EN 29241-2:1994: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 2: guía para los requisitos de la tarea. (ISO 9241-2:1992). (Versión oficial EN 29241-2:1993).

Verificación: El cumplimiento de este criterio se acreditará mediante Declaración Responsable de la licitadora conforme a ANEXO II

7. <u>Modularidad (en mesas, alas auxiliares, cajoneras, etc.):</u>

Los productos deben ser modulares (mesa, ala auxiliar, cajonera, pantalla divisoria entre puestos,…) garantizándose la compatibilidad dimensional de los diversos elementos.

Verificación: El cumplimiento de este criterio se acreditará mediante Declaración Responsable de la licitadora conforme a ANEXO II

8. <u>Colores (mobiliario, materiales y tapizado):</u>

Respecto a la gama cromática, las ofertas deberán recoger el mínimo de opciones que se recogen para cada producto en el ANEXO I. No obstante, será necesario que, entre dichos colores, se incluyan tonos en color madera natural, blanco, gris y negro en línea con el diseño cálido y minimalista que se pretende y, todo ello, sin perjuicio de la gama de colores que pueda haber dentro de estos colores más básicos. El acabado final se acordará entre adjudicador y adjudicatario y el precio ofertado por las licitadoras deberá ser único para todos los tonos de color indicados.

Verificación: Documento o catálogo con modelos y colores seleccionados para los productos.

c) Requisitos ambientales de los materiales

Las prescripciones técnicas que se indican a continuación son **requisitos mínimos**, de tal modo que su incumplimiento determinará el rechazo de la oferta. No obstante, las licitadoras podrán ofertar características técnicas diferentes, siempre y cuando acrediten

perfectamente que las características ofertadas son equivalentes técnicamente con las especificadas en el pliego.

1. **<u>Tableros de madera, particular y de fibras:</u>**

Por su carácter perjudicial para la salud humana, la emisión de formaldehídos en los tableros utilizados queda limitada, debiéndose utilizar por lo menos tableros de clase E2 según norma EN 13.986:2006 o equivalente.

Verificación: El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante Declaración Responsable de la licitadora conforme a ANEXO III de cada lote
Sin perjuicio de la acreditación de este requisito mediante declaración responsable, la licitadora deberá disponer de la documentación acreditativa correspondiente para cada producto incluido en la propuesta, considerándose como tal, el Test de laboratorio.

2. **<u>Materiales plásticos</u>**

Todas las partes plásticas > 100 gr. tendrán que ir marcadas según ISO 11469 o equivalente y no podrán constar de recubrimientos que dificulten su reciclaje.

Verificación: El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante Declaración Responsable de la licitadora conforme a ANEXO III de cada lote.

El cumplimiento de estos requisitos mínimos exigidos en el PPT se acreditará mediante las Declaraciones Responsables que se recogen en el **ANEXO II** (único para todos los lotes) y en el **ANEXO III.1** para el Lote 1-Recepción, **ANEXO III.2** para el Lote 2-Zona de trabajo y **ANEXO III.3** para el Lote 3-Salas de reuniones del presente documento.

4.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La empresa adjudicataria deberá entregar e instalar los productos objeto del suministro en las oficinas de SPRI, plantas tercera y cuarta (Alda. Urquijo nº36, Bilbao).

El suministro incluye el transporte de los productos, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria todos los gastos de transporte y entrega.

El plazo máximo de entrega del suministro será como máximo de 8 semanas y el cómputo de las semanas se considera a todos los efectos, semanas naturales.

5.- EJECUCIÓN

Las entregas se realizarán en los horarios que SPRI determine, pudiendo comenzar en un viernes, y debiendo realizarse la instalación y montaje entre ese mismo viernes, el sábado y el domingo siguientes, para no interferir en la actividad profesional. En todo caso, deberá cumplirse el plazo de entrega comprometido por la adjudicataria, dentro del plazo máximo establecido para esta licitación.

Tras las oportunas comprobaciones por la persona responsable de la recepción, se firmará el correspondiente albarán o documento de entrega en prueba de conformidad de la entrega de la mercancía, así como de la correcta instalación de la misma.

El material será entregado en perfecto estado de conservación, y en perfectas condiciones de embalaje y/o envasado, debiendo de ajustarse a todas las especificaciones técnicas exigidas y adjudicadas por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria.

Todos los materiales deberán entregarse debidamente embalados y/o envasados y etiquetados, indicando, en todo caso, el fabricante, la referencia, la denominación o marca del artículo, el número de unidades del envase (cuando haya más de una), el número de lote de fabricación, las fechas de fabricación y caducidad (si procede), el marcado CE y los pictogramas correspondientes a su composición, seguridad y mantenimiento, además de la información específica que se pueda exigir de acuerdo con la normativa vigente.

Para la entrega de los materiales el edificio dispone de accesos con las siguientes dimensiones:

- 2 escaleras:
  - Ancho: 1,36 m
  - Alto: 3,15 m
- 4 ascensores:
  - Ancho: 0,95 m
  - Fondo: 2,00 m
  - Alto: 2,19 m
  - Puerta: 0,9 x 2,00 m
- 1 montacargas:
  - Ancho: 1,04 m
  - Fondo: 1,56 m
  - Alto: 2,12 m
  - Puerta: 0,9 x 2,00 m

En el supuesto de que los productos suministrados, y/o el embalaje o envasado estuvieran en mal estado al momento de su entrega, o no se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas y adjudicadas, la contratista deberá proceder a su inmediato reemplazo, sin perjuicio de las penalidades que por incumplimientos o cumplimientos defectuosos establece el PCAP.

De igual modo se procederá en el caso de demoras en la entrega respecto del plazo de entrega.

La empresa adjudicataria deberá designar una persona interlocutora para el correcto cumplimiento del suministro y montaje de los distintos pedidos del mobiliario. Esta persona será la única interlocutora con la persona responsable de SPRI, facilitando todos los datos de contacto que sean necesarios para coordinar las actuaciones derivadas de la ejecución del contrato, garantizando la atención en el horario indicado por SPRI y resolviendo cualquier cuestión o incidencia que durante la ejecución del contrato pudiera plantearse.

Si cualquier artículo del mobiliario adjudicado se deja de fabricar, el adjudicatario lo reemplazará por un artículo de iguales o mejores características.

6.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

La adjudicataria, una vez realizado el suministro deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificados de garantía.
- Certificados de resistencia al fuego de los muebles que lo precisen (tapizados, plásticos, madera, etc.).
- Con cada elemento se entregará manual de usuario y de mantenimiento de cada producto que defina las recomendaciones sobre frecuencia, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:
  - Limpieza

- Lubricación, si es requerida.
- Revisión de elementos móviles.

- Instrucciones de uso dirigidas a usuarios en formato digital y de forma interactiva para asegurar una regulación óptima de la silla de trabajo.

7.- PLAZO DE GARANTIA

La adjudicataria será responsable de la calidad de los productos suministrados y de los trabajos para su correcta instalación, debiendo cumplir cada uno de ellos con las especificaciones relativas exigidas con un plazo de garantía de al menos tres (3) años a partir de la fecha albarán o documento de entrega en prueba de conformidad de recepción.

ANEXO I

PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las cantidades, medidas y dimensiones mínimas de los artículos serán los indicados en cada lote. Así mismo, con carácter general, se podrán variar las medidas (expresadas en milímetros) en hasta ± 10%, de manera que se ajusten a las dimensiones estándar de cada fabricante, siempre que no se comprometa el cumplimiento de distancias mínimas de seguridad, accesibilidad o diseño.

Así mismo, en la descripción de los productos se ha optado por un **diseño de estética sobria, cálida y contemporánea** que refuerce la identidad institucional y genere una experiencia acogedora y profesional, **priorizándose la elección de colores en madera, blanco y gris, opciones cromáticas con las que deberán contar los productos que se oferten**, sin perjuicio del mínimo de opciones de tapizado y acabados que se exijan en las especificaciones técnicas, con los que se pretende buscar la **máxima calidad en los productos.**

LOTE 1: Recepción

Producto	**Uds. ***	**PVP**	**TOTAL**
Mostrador de recepción	1	7.500,00 €	7.500,00 €
Cajonera	2	350,00 €	700,00 €
Sofá 2 plazas	1	800,00 €	800,00 €
Sofá 3 plazas	1	1.200,00 €	1.200,00 €
Mesa auxiliar	1	250,00 €	250,00 €
Decoración trasera mostrador	-	1.000,00 €	1.000,00 €
Separador sala de espera. Modelo blanco	4	800,00 €	3.200,00 €
Separador sala de espera. Modelo madera	-	800,00 €	3.200,00 €

TOTAL = 17.850,00 euros

Precios sin IVA

*Unidades que se encargarán como mínimo. En el caso de la "Decoración trasera mostrador" no hay ningún compromiso de adquisición. Asimismo, del "Separador sala de espera" se solicitan dos modelos (uno en acabado blanco y otro en acabado madera) del que sólo hay compromiso de adquisición de 4 unidades del modelo con acabado en blanco.

1.1. Mostrador de recepción en forma curva de aprox. 6800 mm de largo.

- Para adecuarlo a la superficie útil del espacio donde irá ubicado, las medidas y diseño del mostrador deberán ajustarse a lo establecido en el Anexo IV.
- En caso de variación de medidas ± 10% sobre el plano propuesto en el Anexo IV se deberá adjuntar documentación gráfica que evidencie el cumplimiento de medidas de seguridad y accesibilidad conforme a la información recogida en dicho anexo.
- El mostrador estará diseñado y adaptado para que albergue dos puestos de trabajo.

- Fabricado en chapa de acero de al menos 2 mm de espesor, pintada en epoxi con al menos 90 micras de espesor, con puestos de trabajo integrados preparados para la conducción del cableado, con acceso frontal del cableado y canal de electrificación metálico, y repisa superior de atención al público. El frente de mostrador deberá llegar hasta el suelo.
- Acabado en color blanco en un material que permita la colocación de vinilos.
- Incorporará un espacio para la atención personalizada a personas con movilidad reducida, cerrado lateralmente y con espacio interior suficiente para poder incorporar una silla de ruedas.

➢ Se deberán aportar al menos Certificados: ISO 9001, ISO 14001.

1.2. Cajoneras rodantes para mostrador.

- Medidas aproximadas ancho 450 mm x profundidad 550 mm x máximo altura 700 mm (ruedas incluidas)
- 3 cajones (sin archivo).
- Fabricada en chapa de acero con frentes y encimera en laminado a juego con el mostrador.
- Incorporará cerradura y llave individual (mínimo 2 copias y llave universal) y ruedas con freno.
- La apertura de los cajones contará con un sistema antivuelco y los cajones deberán tener una apertura total, para permitir la accesibilidad íntegra a toda la documentación interior, con guías telescópicas con mecanismo de retención al final para evitar rebote de cajón y sistema de tracción al cierre que procure un cierre silencioso.
- La pintura deberá tener al menos 90 micras de espesor, con un tacto suave, con tratamiento antihuellas y antioxidación.
- Bandeja plumier interior.

➢ Se deberán aportar las UNEs correspondientes de resistencia, protección anticorrosión, humedad y demás pruebas de dureza de las cajoneras, para garantizar un buen funcionamiento y calidad de éstas, así como UNE-EN 14073-2:2005, UNE-EN 14073-3:2005, UNE-EN 14074:2005, ISO 9001, ISO 14001.

1.3. Sofá 2 plazas.

- Dimensiones aproximadas de sofá: ancho 1500 mm x fondo 650 mm; altura del respaldo 700 mm; altura reposabrazos 600 mm; y altura del asiento 450 mm.
- Estructura perimetral e interna sólidas soportada por 4 patas.
- Sofá con estructura de madera vista, incluidas las patas de madera.
- Los brazos podrán ser de madera, como el resto de la estructura, o tapizados.
- La tapicería deberá contar con al menos 15 colores disponibles de tapizado, debiendo incluir el color gris como alternativa.
- Tapicería con una resistencia a la abrasión de mínimo 200.000 ciclos, con solidez al frote, la luz y a enganches. Con propiedades antibacterianas, y certificación de inflamabilidad. Será un tejido de alta calidad debiendo aportar los Certificados, así como la gama de colores disponible.

➢ Se deberán aportar al menos: UNE-EN 16139:2013, UNE-EN 1728:2013, UNE-EN 1022:2019, ISO 9001, ISO 14001.

1.4. Sofá 3 plazas.

- Dimensiones aproximadas: ancho 2100 mm x fondo 650 mm; altura del respaldo 700 mm; altura reposabrazos 600 mm; altura del asiento 450 mm.
- Con bastidor y viga central que soporte longitudinalmente el sofá.
- Sofá con estructura de madera vista, incluidas las patas de madera.
- Los brazos podrán ser de madera, como el resto de la estructura, o tapizados.
- La tapicería deberá contar con al menos 15 colores disponibles de tapizado, debiendo incluir el color gris en distintas tonalidades como alternativa.
- Tapicería con una resistencia a la abrasión de mínimo 200.000 ciclos, con solidez al frote, la luz y a enganches. Con propiedades antibacterianas, y certificación de inflamabilidad. Será un tejido de alta calidad debiendo aportar los Certificados, así como la gama de colores disponible.

➢ Se deberán aportar al menos: UNE-EN 16139:2013, UNE-EN 1728:2013, UNE-EN 1022:2019, ISO 9001, ISO 14001.

1.5. Mesa auxiliar.

- Mesa auxiliar de medidas totales aproximadas ancho 1000 mm x profundidad 500 mm x máximo altura 400 mm con bordes redondeados.
- La mesa podrá ser una pieza o una composición de máximo 2 mesas que respete las medidas máximas.
- Material: madera.

➢ Se deberán aportar al menos Certificados: ISO 9001, ISO 14001.

1.6. Decoración trasera mostrador (sin compromiso de adquisición).

- Paramento revestido con panel fonoabsorbente en PET con relieve de 2,46 metros de ancho x 2,50 m de altura, con acabado madera.
- El relieve serán listones verticales, que proporcionen profundidad al elemento.
- Este producto irá colocado sobre una pared de cristal, por lo que deberá ser ligero y su instalación deberá ser adecuada a la superficie sobre la que irá.

1.7. Separador sala de espera.

Se estima que serán necesarios 8 metros de paneles para que la sala de espera sea un espacio acústicamente ergonómico que no interfiera en la actividad profesional de las personas que se encuentren en sus puestos de trabajo.

Modelo 1:

- Mínimo 4 metros
- 4 metros de paneles de partición en materiales fonoabsorbentes.
- Medidas aproximadas de cada panel (unidad): altura 1800 mm x anchura 1000 mm x 40 mm espesor.
- Cada unidad de 1 metro deberá contar con 2 pies estabilizadores o sistema alternativo de apoyo que garantice estabilidad y seguridad.

- Tanto los paneles como los perfiles exteriores que pudiera tener deberán contar con la opción de acabado en blanco, ya sea pintura o laminado, siempre que sea óptimo para la colocación de posteriores vinilos, por lo que no cabrá la opción de acabado tapizado.

➢ Se deberán aportar al menos Certificados: ISO 9001, ISO 14001.

Modelo 2 (sin compromiso de adquisición):

- 4 metros de paneles de partición en madera o efecto madera, con listones verticales, en armonía con el diseño del panel trasero del mostrador y en materiales fonoabsorbentes.
- Medidas aproximadas de cada panel (unidad): altura 1800 mm x anchura 1000 mm x 40 mm espesor.
- Cada unidad de 1 metro deberá contar con 2 pies estabilizadores o sistema alternativo de apoyo que garantice estabilidad y seguridad.

➢ Se deberán aportar al menos Certificados: ISO 9001, ISO 14001.

LOTE 2: Zona de oficina

Producto	**Uds.***	**PVP**	**TOTAL**
Mesa trabajo con faldón	47	700,00 €	32.900,00 €
Ala auxiliar mesa trabajo	47	250,00 €	11.750,00 €
Cajonera con bandeja plumier	48	350,00 €	16.800,00 €
Pantalla divisoria entre puestos	4	400,00 €	1.600,00 €
Panel giratorio divisorio de espacios	25	350,00 €	8.750,00 €
Pantalla fija divisoria de espacios	26	350,00 €	9.100,00 €
Sillas de trabajo	83	1.000,00 €	83.000,00 €
Armarios	80	700,00 €	56.000,00 €
Mesa de encuadernación	1	400,00 €	400,00 €

TOTAL = 220.300,00 euros

Precios sin IVA

*Unidades que se encargarán como mínimo.

2.1. Mesa de trabajo.

- Medidas anchura 1600 mm x profundidad 800 mm x altura 740 mm. Dada la limitación de espacio las medidas de la mesa de trabajo no estarán sujetas al margen variable del ±10%.
- Encimera de mesa en laminado de alta resistencia (HPL) con un espesor mínimo de 25 mm. Canto ABS 2mm.
- 4 puntos de apoyo en metal que confieran robustez y estabilidad a la mesa.

- Niveladores de mínimo 20mm (-5, +15 mm).
- Deberá disponer de pies regulables en altura hasta 84cm, mediante la sustitución de los puntos de apoyo o sistema equivalente.
- Tablero con sistema deslizante.
- Canal de electrificación metálico.
- Tapa frontal metálica integrada en encimera con un sistema de cierre de imán, por presión o por encaje, que proporcione al menos 30 mm de apertura entre la tapa cerrada y la encimera de la mesa que permita el paso de los cables de manera holgada.
- Encimera con mínimo 6 opciones de acabado.
- Estructura con mínimo 5 opciones de acabado.

Deberá incluir los faldones frontales:

- Faldón frontal laminado del mismo acabado y materiales que la encimera de la mesa.
- Medidas: anchura 1400 mm x profundidad 15 mm x altura 300 mm.

2.2. Ala auxiliar mesa de trabajo.

- Medidas anchura 800 mm x profundidad 550 mm x altura 740 mm, no sujetas al margen variable del ±10%.
- Encimera de ala auxiliar en laminado de alta resistencia (HPL) con un espesor mínimo de 25 mm. Canto ABS 2mm.
- Niveladores de 20mm (-5, +15 mm).
- Deberá disponer de pies regulables en altura hasta 84cm, mediante la sustitución de los puntos de apoyo o sistema equivalente.
- Mínimo 2 puntos de apoyo en metal que confieran robustez y estabilidad a la mesa.
- Ala intercambiable, no comprometiendo su instalación a un lado determinado de la mesa.
- Encimera con mínimo 6 opciones de acabado.
- Estructura con mínimo 5 opciones de acabado.
- Compatible con producto “Mesa trabajo”

➢ Tanto para la mesa como para el ala auxiliar se deberá aportar al menos estos Certificados: UNE EN 438:2016, EN 527-1:2011, EN 527-2:2017 + A1:2019, ISO 9001, ISO 14001.

2.3. Cajonera con bandeja plumier.

- Deberá ser compatible con producto “Ala auxiliar mesa trabajo” estimando que su colocación será bajo ella.
- Cajonera rodante de medidas anchura 450 mm x profundidad 550 mm x altura máxima 700 mm (incluyendo ruedas)
- 3 cajones (no archivador), con una única cerradura y llave individual (mínimo 2 copias y llave universal)
- Deberá incluir bandeja plumier compatible para todos los cajones.
- Interior en polipropileno color negro.
- Cajones totalmente extraíbles.

- La apertura de los cajones contará con un sistema antivuelco y los cajones deberán tener una apertura total, para permitir la accesibilidad íntegra a toda la documentación interior, con guías telescópicas con mecanismo de retención al final para evitar rebote de cajón y sistema de tracción al cierre que procure un cierre silencioso.

➢ Se deberá aportar al menos estos Certificados: UNE-EN 14073-2:2005, UNE-EN 14073-3:2005, UNE-EN 14074:2005, ISO 9001, ISO 14001.

2.4. Pantalla divisoria entre puestos.

- Medidas: anchura entre 1400-1600 mm, igual al ancho de la mesa más ala auxiliar x altura entre 350-450 mm desde la encimera de la mesa.
- Fonoabsorbente. Relleno interior acústico de PET de 35 mm.
- Revestimiento del tejido exterior tapizado en color a elegir entre un mínimo de 25 alternativas.
- Conectores metálicos o anclaje en mínimo 3 colores a elegir.

2.5. Panel giratorio divisor de espacios.

- Paneles divisorios de espacios acústico para cubrir una extensión no consecutiva de 25 metros aproximadamente. La unidad de referencia se contabilizará por panel.
- Dichos paneles deberán incluir un sistema rotatorio y contar con una medida de entre 350-500 mm de ancho por panel. Cada producto incluirá 2 paneles. La altura será de entre 1500-1700 mm.
- Acabado tapizado a elegir entre mínimo 25 colores.
- Sistema de rotación anclado en la base que permite el giro de la divisoria 360º
- Base realizada en chapa de acero de 80cm de grosor mínimo 6mm. Acabada en pintura epoxy en al menos colores blanco, aluminizado y negro.
- Espuma de 5mm a cada lado. Espuma de >50kg/m3.
- Tablero de partículas de mínimo 25mm.

➢ Se deberán aportar al menos Certificados: ISO 9001, ISO 14001.

2.6. Panel fijo divisor de espacios.

- Producto en armonía con paneles giratorios divisor de espacios.
- Acabado tapizado a elegir entre mínimo 25 colores.
- Fonoabsorbente.
- Paneles de pie con un ancho entre 800-1000 mm y altura 1650-1700 mm.
- Cada unidad deberá contar con 2 pies estabilizadores o sistema alternativo de apoyo que garantice estabilidad y seguridad.
- Espuma de >50kg/m3.
- Tablero de 10 mm de espesor mínimo.
- Sistema de unión entre paneles que proporcione estabilidad.

➢ Se deberán aportar al menos Certificados: ISO 9001, ISO 14001.

2.7. Sillas de trabajo.

- Mecanismo de tensión lumbar automático.
- Sujeción lumbar regulable en altura.
- Amortiguador de asiento.
- Asiento en espuma inyectada de al menos 50kg/m^3 de densidad, desplazable en profundidad con sistema auto retorno.
- Regulación de altura de asiento de al menos 100mm.
- Profundidad de asiento con regulación mínima de 60mm.
- Mecanismo de basculación sincronizado con ajuste de intensidad con sistema de ajuste automático activado por el peso del usuario (entre 45 y 110 kg, como mínimo).
- Mecanismo sincro o equivalente con regulación de tensión, con recorrido de inclinación hasta una posición de al menos 20º.
- Brazos regulables en profundidad en al menos 60 mm y altura con un recorrido mínimo de 100 mm, con superficie de apoyo acolchado.
- Base giratoria con 5 radios en metálica o de aluminio y con ruedas silenciosas de Ø 65 mm auto frenadas adaptables al tipo de suelo existente.
- Acabados tapizado asiento y respaldo en color a elegir entre un mínimo de 30 alternativas.
- Respaldo en malla técnica transpirable y tapizado con resistencia a la abrasión de mínimo 100.000 ciclos.
- Instrucciones de uso dirigidas a usuarios en formato digital y de forma interactiva para asegurar una regulación óptima de la silla.

➢ Se deberá aportar al menos estos Certificados: UNE-EN 1335-1:2021, UNE-EN 1335-2:2019, ISO 9001, ISO 14001.

2.8. Armarios zona oficina.

- Medidas: anchura 1000 mm x profundidad 450 mm x altura 1500 mm
- Estructura metálica monoblock, autoportante, de acero laminado en frío, de un espesor mínimo de 0,75 mm.
- Puertas de persiana en lama de polipropileno, con lama terminal metálica.
- 3 estantes metálicos.
- Encimera decorativa en laminado de alta resistencia (HPL), con un espesor mínimo de 15 mm.
- Cerradura amaestrada con bombillo intercambiable (mínimo 2 copias y llave universal).
- Niveladores accionables desde el interior del armario, mínimo 25mm de recorrido.
- Base de armario plana.
- Convertible en armario perchero o mixto-ropero.
- Acabados tablero: A elegir entre un mínimo de 15 alternativas.
- Acabado volumen: A elegir entre un mínimo de 20 alternativas.

➢ Se deberá aportar al menos estos Certificados: UNE-EN 14073-2:2005, UNE-EN 14073-3:2005, UNE-EN 14074:2005, ISO 9001, ISO 14001.

2.9. Mesa de encuadernación.

- Medidas anchura 1200 mm x profundidad 600 mm x altura 740 mm.
- Encimera de mesa en laminado de alta resistencia (HPL) con un espesor mínimo de 25 mm.
- 4 puntos de apoyo en metal que confieran robustez y estabilidad a la mesa.
- Niveladores: Deberá disponer de pies regulables en altura hasta 84cm, mediante la sustitución de los puntos de apoyo o sistema equivalente.
- Canal de electrificación metálico.
- Tapa frontal metálica integrada en encimera, con un sistema de cierre de imán, por presión o por encaje, que proporcione al menos 30 mm de apertura entre la tapa cerrada y la encimera de la mesa que permita el paso de los cables de manera holgada.
- Encimera con mínimo 6 opciones de acabado.
- Estructura con mínimo 5 opciones de acabado.

➢ Se deberá aportar al menos estos Certificados: ISO 9001, ISO 14001.

LOTE 3: Salas de reuniones

Producto	**Uds.***	**PVP**	**TOTAL**
Mesa sala reuniones principal	1	5.500,00 €	5.500,00 €
Silla sala reuniones principal	10	330,00 €	3.300,00 €
Silla confidente	26	260,00 €	6.760,00 €
Silla resto salas reuniones	48	300,00 €	14.400,00 €

TOTAL = 29.960,00 euros

Precios sin IVA

*Unidades que se encargarán como mínimo.

3.1. Mesa sala principal de reuniones

- Mesa de reuniones para sala principal de medidas anchura 2600 mm x profundidad 1750 mm x altura 745 mm, no estarán sujetas al margen variable del ±10%.
- Encimera con forma de sobre recto, canto biselado, con esquinas redondeadas (en 2 piezas derivado de necesidades de accesibilidad y logística de los espacios).
- Acabado de la encimera roble natural barnizado.
- Base de 2 patas anchas en color negro y paso de cables.
- Caja de electrificación, con tapa del mismo acabado de la mesa, accesible por ambas caras. Interior con 2 regletas de 4 huecos (4 tomas de fuerza Schuko, 2 tomas USB A+C, 1 toma HDMI). Con cable extensión 3 m.

➢ Se deberá aportar al menos estos Certificados: ISO 9001, ISO 14001.

3.2. Sillas sala principal de reuniones

- Medidas: anchura 580 mm (650 mm con brazos) x 630 mm largo x 950-1050 mm altura.
- Silla ergonómica sin regulación lumbar.
- Respaldo alto de malla transpirable en color negro.
- Marco del respaldo en color negro.
- Ruedas de doble rodadura.
- Base con 5 radios en color negro.
- Brazos regulables 1D
- Mecanismo sincro autopesante o equivalente.
- Asiento tapizado con al menos 12 opciones.

➢ Se deberá aportar al menos estos Certificados: ISO 9001, ISO 14001.

3.3. Sillas confidentes

- Medidas: anchura con brazos máximo 600 mm x profundidad 540 mm x altura total 850 mm y altura asiento 470 mm.
- Asiento y respaldo en dos piezas.
- Asiento en polipropileno reforzado y tapizado con acolchado ergonómico (mínimo 40 kg/m3)
- Estructura de 4 pies con recubrimiento de pintura epoxi de 90 micras de espesor.
- Brazos fijos que partan desde el propio respaldo.
- Acabados tapizado respaldo en color a elegir entre un mínimo de 15 alternativas.
- Acabados tapizado asiento en color a elegir entre un mínimo de 30 alternativas.
- Tejido tapizado con una resistencia a la abrasión de un mínimo de 100.000 ciclos.
- Acabados estructura: color a elegir entre un mínimo de 4 acabados.

➢ Se deberá aportar al menos estos Certificados: UNE-EN 16139:2013, UNE-EN 1728:2013, ISO 9001, ISO 14001.

3.4. Sillas resto salas reuniones

- Medidas: anchura con brazos máximo 550 mm x profundidad 540 mm x altura total 850 mm y altura asiento mínimo 470 mm.
- Altura de asiento regulable 100 mm.
- Asiento y respaldo en dos piezas.
- Asiento en polipropileno reforzado y tapizado con acolchado ergonómico (mínimo 40 kg/m3).
- Base piramidal de 5 radios con ruedas adaptables al tipo de suelo existente.
- Asiento y respaldo de una pieza tapizado con resistencia a la abrasión de mínimo 100.000 ciclos
- Brazos fijos con bordes redondeados.
- Acabados tapizado respaldo en color a elegir entre un mínimo de 15 alternativas.
- Acabados tapizado asiento en color a elegir entre un mínimo de 30 alternativas.
- Acabados estructura: color a elegir entre un mínimo de 4 acabados.

➢ Se deberá aportar al menos estos Certificados: ISO 9001, ISO 14001.

ANEXO II

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS

D./Dña....., con DNI.....en nombre propio o en representación de (*licitadora*)....., con NIF.....; en relación con el expediente nº .....

DECLARA:

Que, en relación con los requisitos técnicos específicos del Pliego de Prescripciones Técnicas, **CUMPLE** las siguientes prescripciones:

1. **Garantía:** Los materiales del equipamiento a suministrar e instalar poseen características que procuran su fácil mantenimiento, durabilidad y reposición. El producto tiene una garantía mínima de 3 años y se deberá garantizar la disponibilidad de piezas de recambio, repuestos y acabados de los elementos ofertados durante un plazo mínimo de 10 años, conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2021, por el que se realiza la transposición de la Directiva UE 2019/771 y la Directiva UE 2019/770.

2. **Mantenimiento:** La limpieza de los productos es posible sin el uso de productos con disolventes orgánicos.

3. **Reciclaje y reutilización:** El producto es reciclable y adecuado para su reutilización. Los materiales de los que está compuesto el producto, son fácilmente separables para su correcto reciclaje.

4. **Embalajes**: El embalaje está fabricado con un tipo de material reciclable (papel/cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno).

5. **Gestión de residuos:** Se realizará una adecuada gestión final de los embalajes y de cualquier otro residuo generado durante el suministro y la instalación del mobiliario, garantizándose como mínimo la recogida selectiva de los residuos generados.

6. **Ergonomía (sillas):** Las sillas cumplen con las normas o estándares nacionales, europeos o internacionales de ergonomía.

7. **Modularidad (en mesas, alas auxiliares, cajoneras):** Los productos son modulares (mesa, ala auxiliar y cajonera) y se garantiza la compatibilidad dimensional de los diversos elementos.

8. **Cumplimiento normativo:** Los productos propuestos cumplen las normas técnicas que le resulten de aplicación, como: UNE-EN 14073-2:2005, UNE-EN 14073-3:2005, UNE-EN 14074:2005 para cajoneras y armarios; UNE EN 438:2016, EN 527-1:2011, EN 527-2:2017 + A1:2019 para mesas; UNE-EN 16139:2013, UNE-EN 1728:2013, UNE-EN 1022:2019 para sofás y sillas; UNE-EN 1335-1:2021, UNE-EN 1335-2:2019 para sillas de trabajo; UNE EN 438:2016, EN 527-1:2011, EN 527-2:2017 + A1:2019 para mesa de reuniones; etc.

En....., a..... de.....de 20....

Firmado:

ANEXO III.1

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES DE LOS MATERIALES DEL LOTE 1-RECEPCIÓN

D./Dña....., con DNI.....en nombre propio o en representación de (*licitadora*)....., con NIF.....; en relación con el expediente nº .....

DECLARA:

Que, en relación con los requisitos ambientales de los materiales del Pliego de Prescripciones Técnicas, **CUMPLE** las siguientes prescripciones:

1. **Tableros de madera, particular y de fibras:** Los tableros utilizados son, al menos, de clase E2 según norma EN 13.986:2006 o equivalente.

2. **Materiales plásticos:** Todas las partes plásticas > 100 gr. tienen marcado según ISO 11469 o equivalente y no constan de recubrimientos que dificulten su reciclaje.

(Señálese lo que proceda: SI/No Aplica)

	Tableros de madera, particular y de fibras	**Materiales plásticos**
Mostrador de recepción		
Cajonera		
Sofá 2 plazas		
Sofá 3 plazas		
Mesa auxiliar		
Decoración trasera mostrador		
Separador sala de espera. Modelo blanco		
Separador sala de espera. Modelo madera		

En....., a..... de.....de 20....

Firmado:

ANEXO III.2

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES DE LOS MATERIALES DEL LOTE 2-ZONA DE TRABAJO

D./Dña....., con DNI.....en nombre propio o en representación de (*licitadora*)....., con NIF.....; en relación con el expediente nº .....

DECLARA:

Que, en relación con los requisitos ambientales de los materiales del Pliego de Prescripciones Técnicas, **CUMPLE** las siguientes prescripciones:

1. **Tableros de madera, particular y de fibras:** Los tableros utilizados son, al menos, de clase E2 según norma EN 13.986:2006 o equivalente.

2. **Materiales plásticos:** Todas las partes plásticas > 100 gr. tienen marcado según ISO 11469 o equivalente y no constan de recubrimientos que dificulten su reciclaje.

(Señálese lo que proceda: SI/No Aplica)

	Tableros de madera, particular y de fibras	**Materiales plásticos**
Mesa trabajo con faldón		
Ala auxiliar mesa trabajo		
Cajonera con bandeja plumier		
Pantalla divisoria entre puestos		
Panel giratorio divisorio de espacios		
Pantalla fija divisoria de espacios		
Sillas de trabajo		
Armarios		
Mesa de encuadernación		

En....., a..... de.....de 20....

Firmado:

ANEXO III.3

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES DE LOS MATERIALES DEL LOTE 3-SALAS DE REUNIONES

D./Dña....., con DNI.....en nombre propio o en representación de (*licitadora*)....., con NIF.....; en relación con el expediente nº .....

DECLARA:

Que, en relación con los requisitos ambientales de los materiales del Pliego de Prescripciones Técnicas, **CUMPLE** las siguientes prescripciones:

1. **Tableros de madera, particular y de fibras:** Los tableros utilizados son, al menos, de clase E2 según norma EN 13.986:2006 o equivalente.

2. **Materiales plásticos:** Todas las partes plásticas > 100 gr. tienen marcado según ISO 11469 o equivalente y no constan de recubrimientos que dificulten su reciclaje.

(Señálese lo que proceda: SI/No Aplica)

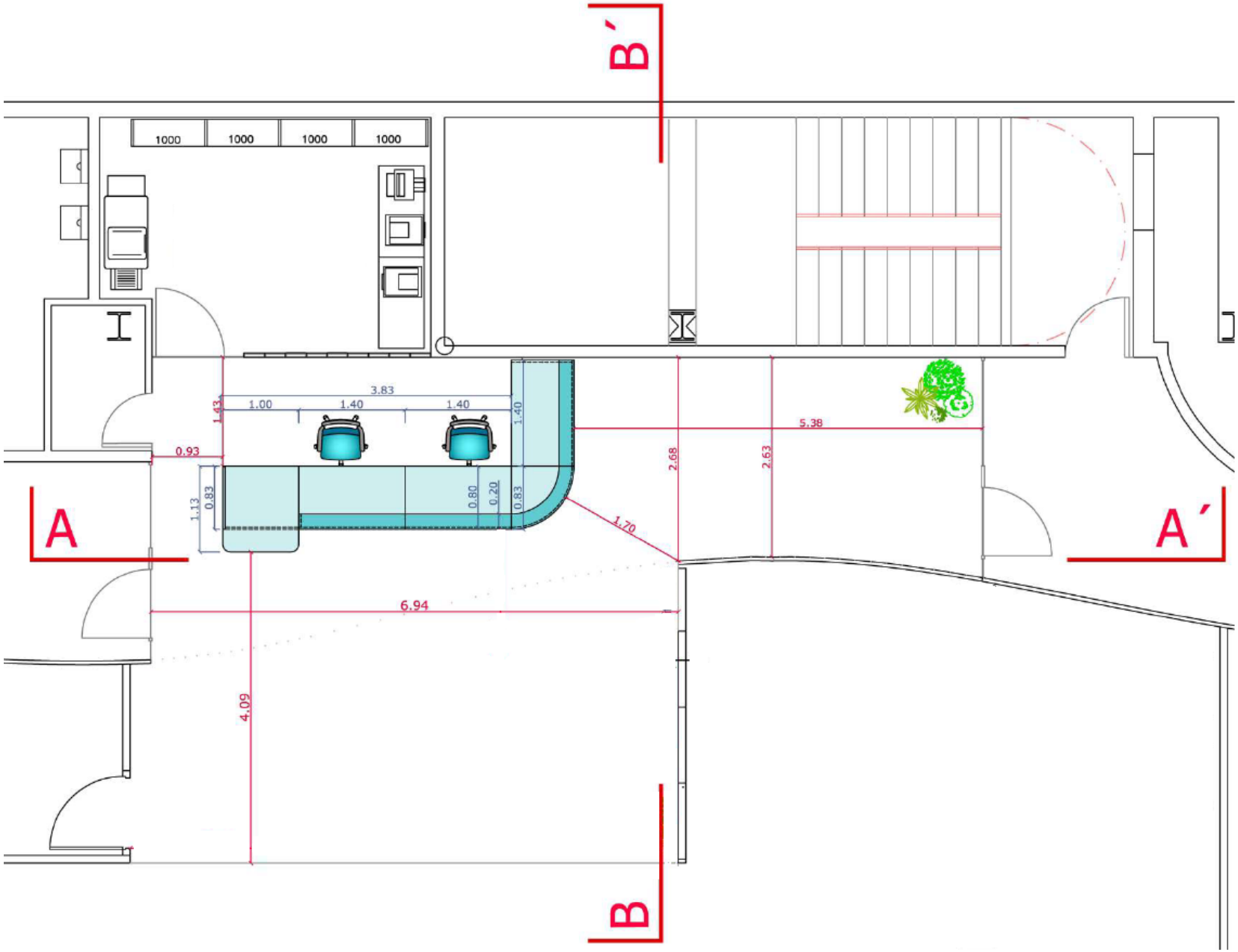
	Tableros de madera, particular y de fibras	**Materiales plásticos**
Mesa sala reuniones principal		
Sillas sala reuniones principal		
Silla confidente		
Sillas resto salas reuniones		

En....., a..... de.....de 20....

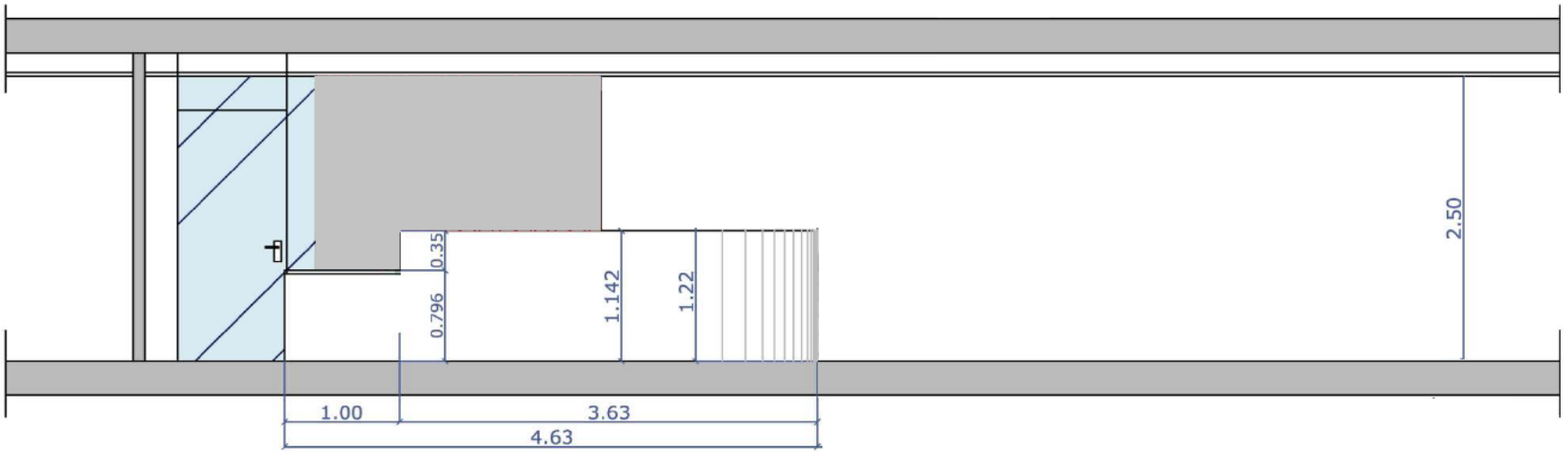
Firmado:

ANEXO IV

PLANOS MOSTRADOR RECEPCIÓN (LOTE 1)



ALZADO AA’



ALZADO BB’

